



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 09:15 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

CONSEJEROS

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D^a María del Valle Miguélez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excma. Sra. D^a María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación y Cultura

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Excmo. Sr. D. Antonio Sánchez Lorente, Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes.



En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar la sesión de carácter deliberante.

Abierta la sesión, el Consejo de Gobierno debatió sobre los siguientes informes.

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 26 Y 27 DE AGOSTO DE 2021

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 20, 26 y 27 de agosto de 2021.

AUTORIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENTE NECESIDAD DE ATENDER EN RÉGIMEN DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE FORMA URGENTE E INMEDIATA A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA RESIDENCIA MONTECANTALAR (MURCIA).

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno queda enterado, a través de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, de la decisión de esta Consejería de declarar la urgente necesidad de ingreso en la residencia Montecantalar, situada en el término municipal de El Esparragal, de [REDACTED] de acuerdo con lo dispuesto por Disposición Adicional vigésimo-octava de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.



AUTORIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENTE NECESIDAD DE ATENDER EN RÉGIMEN DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE FORMA URGENTE E INMEDIATA A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA RESIDENCIA CRISTO DE LOS MINEROS, DE LA UNIÓN.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno queda enterado, a través de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, de la decisión de esta Consejería de declarar la urgente necesidad de ingreso en Centro Sociosanitario Cristo de los Mineros, situada en el término municipal de La Unión , [REDACTED] [REDACTED], de acuerdo con lo dispuesto por Disposición Adicional vigésimo-octava de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA A.D. ALGAR SURMENOR PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA SUPERLIGA 2 FEMENINA, DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la A.D. Algar Surmenor para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de su participación en la Superliga 2 Femenina, durante la temporada 2021/2022.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

DESIGNACIÓN DE SECRETARIO EN LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

Se retira este expediente por el Consejero proponente, a instancia de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

TOMA DE RAZÓN DEL ESCRITO REMITIDO POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo y Deportes



INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del control de la subsidiariedad recogida en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del informe elaborado por la Consejería de Fomento e Infraestructuras en respuesta a la solicitud de la Asamblea Regional sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a "Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 2020/2222 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a las infraestructuras transfronterizas que comunica la Unión y el Reino Unido a través de la conexión fija del Canal de la Mancha, [COM (2021) 402 final], dando traslado a la Asamblea Regional.

MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN A LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DESTINADOS EN CENTROS BILINGÜES DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL CURSO 2021-2022

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar el porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2022, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 15.05.00.4221.483.51, hasta el importe máximo que se indica, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
15.05.00.4221.483.51	2022	117,52%	1.645.292,35

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por el importe indicado anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Educación y Cultura, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, SEGÚN EN LOS TÉRMINOS DEL REAL DECRETO 691/2021, DE 3 DE AGOSTO, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA PREE 5000).

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda aceptar de forma expresa e inequívoca la subvención concedida y ajustada en su integridad al Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (PROGRAMA PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónoma, que para la Región de Murcia asciende a la cantidad de 157.500 euros.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº. 954, "ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S. COOP.", DEL PAGO DE LA AYUDA TOTAL-ANUALIDAD 2020.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a los Programas y Fondos Operativos de la Organización de Productores nº 954, "Alimentos del Mediterráneo, S.COOP.", con NIF: F73470015, con NRUE: 1724.2021.00954.2020.07.VU, el pago de la ayuda total-Anualidad 2020, por un importe de 1.771.342,52 €, con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711 "FEAGA Ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA 080203060000103.

AUTORIZACIÓN DEL GASTO PARA LE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE SULFATO DE ALÚMINA EN LA EDAR DE ROLDÁN-BALSICAS Y FUENTE ÁLAMO (MURCIA)".

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto para la ejecución del contrato denominado "Instalación de almacenamiento de sulfato de alúmina en la EDAR de Roldán-Balsicas y Fuente Álamo (Murcia)", por una cuantía máxima a autorizar de 410.307,41.- €, IVA incluido, con cargo al presupuesto de ESAMUR, de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:



Ejercicio 2021: 307.730,56€

Ejercicio 2022: 102.576,85 €

AUTORIZACIÓN DE LOS CESES Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESAMUR.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.-Dejar sin efectos los nombramientos realizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de junio de 2021 de los representantes de la Administración Regional.

SEGUNDO.-Nombrar y confirmar como Vocales Titulares y Suplentes en el Consejo de Administración de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) a:

1.- Vocal representante en materia de medio ambiente:

- Titular: D. Francisco Marín Arnaldos. Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

- Suplente: Dña. Catalina Simón García. Subdirectora General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



2.- Vocal representante en materia de saneamiento y depuración:

- Titular: D. José Sandoval Moreno, Director General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

- Suplente: Dña. Marisol Cano Castillo, Jefa de Servicio de Apoyo Técnico en la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

3.- Vocal representante en materia de ordenación del territorio:

- Titular: Jaime Pérez Zulueta, Director General de Territorio y Arquitectura de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Suplente: José Antonio Fernández Lladó, Director General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

4.- Vocal representante en materia de urbanismo:

- Titular: Dña. Marina Munuera Manzanares, Directora General de Movilidad y Litoral, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Suplente: D José Francisco Lajara Martínez, Director General de Vivienda, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

5.- Vocal representante en materia de hacienda:

- Titular: D. Nicolás González Gallego, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

- Suplente: D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

6.- Vocal representante en materia de sanidad:

- Titular: D. José Jesús Guillén Pérez, Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud.



- Suplente: D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud.

DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 7 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Región de Murcia, dirigida a la realización de actividades de educación para el desarrollo y sensibilización en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el 2022.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su



Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 8 de septiembre de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 3)

INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 7 de septiembre de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 4)

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PREVISTA EN LA ORDEN DE 31 DE MAYO DE 2021, MODIFICA POR LA ORDEN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA LINEA COVID DE AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PREVISTA EN EL REAL DECRETO-LEY 5/20231 DE 12 DE MARZO.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la realización del gasto en la cuantía más abajo indicada con carácter previo a la publicación de la segunda convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia prevista en la Orden de 31 de mayo de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, conforme a la nueva redacción introducida por la Orden de 3 de septiembre de 2021.

Importe máximo del crédito previsto:

El crédito disponible máximo que podrá adjudicarse en la convocatoria asciende a 107.707.585,87 euros, con el siguiente desglose:

- 102.707.585,87 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1603.731A.47101 APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL COVID19, financiada por el Gobierno de España.

- Con arreglo a lo previsto en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el crédito anterior se incrementará con la incorporación del remanente de la convocatoria aprobada mediante Resolución de 3 de junio de 2021, con un importe máximo de 5.000.000 euros, condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito y, en su caso, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda.

Periodo al que se extiende la convocatoria: 2021

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: